



Oficio DCC/1926/2024
Tepic Nayarit a 01 de agosto de 2024

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.
CLAUDIA MARIELA HERNÁNDEZ OROZCO
BUGAMBILIA N° 211 COLONIA VALLE VERDE MATATIPAC,
TEPIC, NAYARIT.

ATENTAMENTE:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 32-B fracción IV, 145, 151 primer párrafo fracción I, 134, 135, 155 primer párrafo fracción I, 156-Bis y 156-Ter, del Código Fiscal de la Federación, se informar que, por instrucciones de esta autoridad, la institución de crédito **BBVA MÉXICO, S.A., I.B.M.**, realizo inmovilización de los depósitos localizados en su cuenta que más adelante se señala por los siguientes motivos:

La Dirección de Auditoría Fiscal, determino el crédito fiscal CF-202315030 a través del oficio MCFD-011/2023 de fecha 09 de marzo de 2023, por un importe histórico de \$19,700.00 (diecinueve mil setecientos pesos 00/100 m.n.), notificado en fecha 10 de marzo de 2023.

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, sin que hasta el momento se haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 21 de junio de 2024, ordeno la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de \$20,573.00 (veinte mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 m.n), monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en los artículos 17-A, en relación con el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores remitió a esta Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 18 de julio de 2024, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada en la cuenta e importe que a continuación se señala:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BBVA MÉXICO, S.A., I.B.M.	0480714445	\$20,573.00

Atentamente.


M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol.
Directora de Cobro Coactivo.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Tepic - _____ siendo las NUEVE con CERO minutos del día DOS - _____ del mes de AGOSTO del año 2021, el que suscribe Daniel Enrique González Sierra quien se identifica con constancia de identificación número SAR/061/0413/2021 expedida por Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Impuestos con vigencia del día UNO - _____ mes Mayo - _____ año 2021 al día 31 mes Diciembre año 2021 de conformidad con el artículo 35 fracción III, en relación con el artículo 9 fracción XVII del reglamento interior de la secretaria de administración y finanzas.

Me constituí en el domicilio del contribuyente ubicado en: Buquebilia No 211 Col Valle Verde Matutipos a fin de practicar la diligencia de notificación al contribuyente: Claudia Mariela Hernández (1) del documento con número de oficio: 000/1926/2021. (1) 010200

Hechos que ocurrieron en la presente diligencia:

CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO CON EL NOMBRE DE LA CALLE NO SE PUDO LOCALIZAR AL CONTRIBUYENTE YA QUE LA NUMERACION SE ENCUENTRA MAY DESCONTINUA

Confirmando que los datos del domicilio distintos son:





Características del domicilio del contribuyente:

Handwritten notes in a three-line box describing the characteristics of the taxpayer's domicile.

Características de domicilio colindantes:

Handwritten notes in a three-line box describing the characteristics of adjacent dwellings.

Indicar calles colindantes:

Handwritten notes in a two-line box indicating adjacent streets.

Croquis ubicación del domicilio:

Handwritten sketch or location notes for the domicile.

Media filiación (de quien atiende la diligencia o se oponga a ella)

Handwritten notes in a two-line box regarding the media filiación.

No habiendo más hechos que señalar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos siendo las NUEVE horas con Diez - minutos del día de su inicio.

Daniel Gonzalez
Daniel Enrique Gonzalez Serna

Nombre y Firma.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ACUERDO: DCC/1985/2024
Tepic Nayarit, 07/agosto/2024

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.
CLAUDIA MARIELA HERNÁNDEZ OROZCO.
BUGAMBILIAS, N° 211, COLONIA VALLE VERDE DE MATATIPAC,
TEPIC, NAYARIT. C.P. 63035
DOCUMENTO A NOTIFICAR: Aviso de Inmovilización de Depósitos Bancarios

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Tepic Nayarit; siendo las 9:00 AM horas, del día 07 de agosto de 2024, la suscrita M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, considerando que a la fecha no ha sido posible diligenciar de manera personal el Aviso de Inmovilización de Depósitos Bancarios DCC/1926/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, al contribuyente **CLAUDIA MARIELA HERNÁNDEZ OROZCO**, toda vez que el contribuyente antes citado se encuentra en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo con el acta circunstanciada de hechos de fecha 02 de agosto de 2024, levantada por el notificador ejecutor, Daniel Enrique González Serna, habilitado con constancia de identificación de número, SAF/DGI/0417/2024, con fecha de expedición del 30 de abril de 2024, y vigencia del 01 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024, con firma autógrafa del L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit; se procede a la notificación del oficio con número DCC/1926/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, a través del cual se pretendió diligenciar el Aviso de Inmovilización de Depósitos Bancarios, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del crédito fiscal CF-202315030 a través del oficio MCFD-011/2023 de fecha 09 de marzo de 2023, por un importe histórico de \$19,700.00 (diecinueve mil setecientos pesos 00/100 m.n.), notificado en fecha 10 de marzo de 2023, a cargo del contribuyente **CLAUDIA MARIELA HERNÁNDEZ OROZCO**, mediante publicación en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, lo anterior con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como las cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha de 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 14 de agosto del 2015, asimismo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 05 de agosto de 2015, artículo 3° de la constitución Política del Estado de Nayarit; 19, 21, 31 primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit publicada mediante decreto número 8325 en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 21 de diciembre de 2000 y reformada mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 18 de octubre de 2022; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II, punto II.2 y II.2.3. 43 bis fracciones II, IV, V VII y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, de fecha 10 de diciembre del 2020 y modificado mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial en fechas 08 de marzo de 2022 y 16 de enero de 2023; artículos 16, fracción IV y 17 fracción V y VII del Código Fiscal del Estado de Nayarit, por lo que se emite el siguiente:

Lic. Isabel Camposeco.

DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO

Zacatecas #83 altos, 3er. Piso, Entre Juárez y Abasolo C.P. 63000 Tepic, Nayarit.

3111331077





ACUERDO

PRIMERO. - Notifíquese por estrados el oficio DCC/1926/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, emitido por la M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del cual se pretendió diligenciar el Aviso de Inmovilización de Depósitos Bancarios, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del crédito fiscal CF-202315030 a través del oficio MCFD-011/2023 de fecha 09 de marzo de 2023, por un importe histórico de \$19,700.00 (diecinueve mil setecientos pesos 00/100 m.n.), notificado en fecha 10 de marzo de 2023, a cargo del contribuyente **CLAUDIA MARIELA HERNÁNDEZ OROZCO**, determinado por la Dirección de Auditoría Fiscal.

SEGUNDO.-En los términos del artículo 139 del Código Fiscal de Federación, se publican por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; y será retirado al décimo primer día hábil siguiente, contados a partir del día siguiente a aquel que fue publicado .

TERCERO.- Cúmplase.

ATENTAMENTE


M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL.
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO.

